



Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Certificado de posesión efectiva

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

El certificado de posesión efectiva contiene toda la información de la [solicitud de posesión efectiva](#), y se entrega solo a las personas herederas, sus representantes legales o sus mandatarios.

Para presentar el documento en el extranjero, **puedes apostillarlo en línea**, marcando la opción "Sí, apostillar" y seleccionando el país donde presentarás el certificado.

¿A quién está dirigido?

Personas herederas, sus representantes legales o sus mandatarios.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

RUN del causante (persona fallecida).

¿Cuál es el costo del trámite?

El precio del documento es de **\$1.250**.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web del Registro Civil, sigue la ruta de acceso de certificados en línea, y pincha en "Posesión efectiva".
3. Selecciona "Certificado de posesión efectiva". Escribe tu RUN y ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
4. Ingresas el RUN del causante, y haz clic en "Agregar al carro".
5. Confirma o modifica el correo electrónico, si corresponde. También puedes seleccionar la opción "Sí, apostillar" si necesitas presentar el certificado en el extranjero.
6. Selecciona "Continuar", y paga el valor del documento.
7. Como resultado, habrás solicitado el certificado, el que será enviado inmediatamente al correo electrónico ingresado.

En oficina:

1. Dirígete a una [oficina del Registro Civil](#).
2. Explica el motivo de tu visita: solicitar el certificado de posesión efectiva.
3. Entrega el antecedente requerido, y paga el valor del documento.
4. Como resultado, habrás solicitado el certificado, el que te será entregado inmediatamente.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/108564-certificado-de-posesion-efectiva>